



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 06 DIC 2022

RES. H Nº 2084/22

EXPTE. Nº 4565/2022

VISTO:

La Nota Nº 2305-22 mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **JESICA APARICIO, LU Nº 716.396**, solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 0141/21, se aprueba el tema y se designa al Dr. Ramón BURGOS y a la Lic. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL, como Director y Codirectora de Tesis de Licenciatura.

QUE la alumna mencionada solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis, contando con el aval de su Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

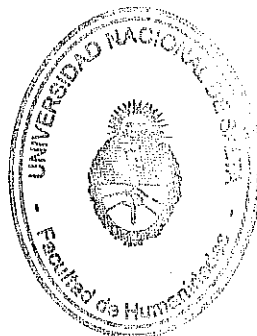
ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga para la presentación del trabajo de tesis a la alumna **JESICA APARICO, LU Nº 716.396**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir del 27 de marzo de 2023 y por el término de 1 (un) año.

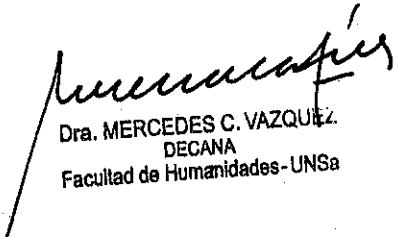
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1º de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7º de la Res. H Nº 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa